# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE RIAÑO

*Exposición al público de las cuentas generales para los ejercicios de 2015 y 2016*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 y 2016, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Riaño, a 14 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Santiago Arciniega Sainz